



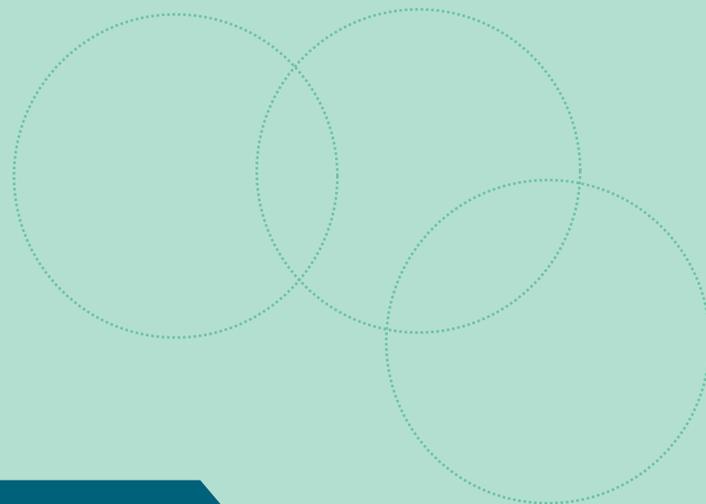
# Modelo de integración productiva para

# Población Migrante



MÉXICO  
nos Mueve la  
**PAZ**  
PROGRAMA NACIONAL PARA  
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA  
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Programa Nacional para la Prevención Social  
de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD)







**MÉXICO**  
nos Mueve la  
**PAZ**  
PROGRAMA NACIONAL PARA  
LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA  
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

# Modelo de integración productiva para Población Migrante



Dirección General de Planeación Estratégica para la Prevención Social  
**Mtro. Luis Herrera Lasso Mijares**

Dirección General Adjunta de Diseño y Evaluación de Políticas  
Públicas para la Prevención Social  
**Coordinadora de la estrategia: Mtra. Ibeth Rodríguez Guerrero**

Revisión técnica:  
**Mtra. J. Catalina Murillo González**

Elaboración de estrategia:  
**Mtro. Miguel Ángel Flores Zuñiga**

Revisión externa:  
**José Manuel Ramos del Laboratorio de Cohesión Social II, Unión Europea**

Se agradecen los comentarios del Grupo de Trabajo para la Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación.

DERECHOS RESERVADOS © De la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC). Todos los derechos reservados. Se permite reproducir y/o traducir porciones de este trabajo para propósitos no comerciales siempre que sea reconocida la Secretaría y Subsecretaría como autores morales y patrimoniales de la fuente original.



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana (SPPC) y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y de la AMEXCID.

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>1. Antecedentes del modelo</b>	<b>6</b>
1.1. Marco normativo e institucional del modelo	6
1.2. Enfoques transversales	8
<b>2. Identificación y definición de la problemática a abordar</b>	
<b>Factores de riesgo</b>	<b>9</b>
2.1. Coincidencias laborales	9
<b>3. Estrategia</b>	<b>14</b>
3.1. Objetivo del modelo	14
3.2. Productos del modelo	14
3.3. Acciones a ejecutar	14
3.4. Seguimiento y evaluación	15
<b>4. Evaluación del modelo</b>	<b>16</b>
4.1. Indicadores	16
<b>5. Sostenibilidad</b>	<b>18</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>19</b>
Anexo 1	20
Anexo 2	22
Anexo 3	30

# Introducción

La violencia y la delincuencia son situaciones que generan amenazas a los derechos humanos<sup>1</sup> y afectan la construcción de la seguridad ciudadana, entendida como un bien público que brinda certeza a las personas respecto a su integridad física, psicológica, patrimonial y social; y que permite el ejercicio de derechos como la libre movilidad y la convivencia pacífica.

Es este marco, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), armonizado con la planeación nacional y en particular en el cumplimiento de la meta un “México en Paz”, se propone atender a través de un trabajo interinstitucional, las causas y manifestaciones asociadas a la violencia y la delincuencia<sup>2</sup>.

Para su implementación se reconoce que las problemáticas locales son heterogéneas en todo el país en función de las especificidades del territorio, el grado de exposición al riesgo que presentan algunos grupos poblacionales, la incidencia de factores de riesgo<sup>3</sup> y las dinámicas del ámbito en el que ocurren.

Las combinaciones de dos o más condiciones de riesgo generan

diversos tipos de poblaciones en condición de vulnerabilidad, el PNPSVD considera a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, migrantes y población penitenciaria como las poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad ante contextos de alta incidencia de factores de riesgo y delictivos.

La Ley de Migración vigente en México (2011) define al migrante como “[...] al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”, mientras que la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político (2011) define a las personas asiladas como todo extranjero que encuentre en peligro su vida, su libertad o seguridad por ideas o actividades políticas directamente relacionadas con su perfil público, y carezca de la protección de su país y recibe la protección del Estado Mexicano; y define la condición de refugiado como estatus jurídico con la que se reconocerá a todo extranjero que se encuentre en territorio nacional bajo distintos supuestos enmarcados en los estándares internacionales y nacionales en la materia.

Para efectos del Programa Integral de Prevención Social de

la Violencia para Población Migrante, se entiende como persona migrante toda aquella que “[...] se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: **1)** su situación jurídica; **2)** el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; **3)** las causas del desplazamiento; o **4)** la duración de su estancia” (OIM, sin fecha).

Por lo tanto, englobamos en el concepto de población migrante a aquellas personas nacionales o extranjeras que se desplazan a un lugar de residencia distinto al habitual, las personas que tras haber migrado, retornaron (de forma voluntaria o involuntaria) y se establecieron en su país de nacimiento, así como las personas con condición de refugiadas o asiladas.

El Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM), como el primer instrumento diseñado específicamente para coordinar los esfuerzos en la atención del fenómeno migratorio en México, como país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes, advierte la necesidad de reforzar los esquemas de cooperación en-

1 La violencia y la delincuencia impiden el acceso y pleno ejercicio del derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personal y al derecho a una vida libre de violencia, entre otros derechos [Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009), Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos].

2 Conveniente precisar que en PNPSVD se entiende por violencia, una acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002). Quedan incluidas las diversas manifestaciones como la violencia de género, la juvenil, la delictiva, la institucional y la social, entre otras.

3 Los factores de riesgo de la violencia expresan la existencia de conflictos y desequilibrios graves que advierten sobre el posible surgimiento de diversas formas de violencia (Incid Social, 2011).

tre diversos actores y diseñar modelos de atención que consideren criterios diferenciados para las poblaciones cada vez más heterogéneas, cuya situación de vulnerabilidad se agudiza en ambientes que no promueven la igualdad de trato y de oportunidades, la interculturalidad, certeza jurídica y la erradicación de la inseguridad y las diversas manifestaciones de violencia.

En este marco, el Programa Integral Prevención Social de la Violencia para Población Migrante, en su etapa piloto, busca atender diez<sup>4</sup> factores de riesgo identificados como recurrentes en las ciudades de Tijuana, Baja California, Tapachula, Chiapas y Morelia, Michoacán.

Dicho Programa se conforma de cinco modelos de intervención cuyo propósito es guiar la implementación de acciones específicas de prevención social de distintos tipos de violencia en personas migrantes. Fueron diseñados a partir de la información y los programas existentes en la materia, así como la retroalimentación de personas expertas en el tema de instituciones nacionales e internacionales. De la misma forma, incorporan elementos metodológicos que aseguran solidez para el monitoreo, evaluación, sostenibilidad y su replicación. Dichos modelos son:

1. Modelo para prevención de violencia a población migrante en situación vulnerable.

2. Modelo para el apoyo a la gestión de albergues y comunicación para población migrante.
3. Modelo de atención e inclusión de población migrante.
4. Modelo de integración productiva para población migrante.
5. Modelo de atención en salud a población migrante.

Es importante destacar que este esfuerzo se realiza en el marco de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, particularmente como un acuerdo del Grupo de Trabajo de Prevención Social de la Violencia y Protección de Personas Migrantes en México, creado el 12 de abril de 2016.



<sup>4</sup> Rutas y transporte inseguro; Crimen organizado en rutas de tránsito; Abuso a migrantes por autoridades; Ausencia de información; Dificultades de comunicación; Insuficiencia de lugares seguros para descanso; Poca o nula aceptación social; Condiciones laborales precarias; falta de acceso efectivo a los servicios de salud; y trastornos psicosociales.

# 1. Antecedentes del modelo

## 1.1. Marco normativo e institucional del modelo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26, faculta al Estado para organizar la planeación democrática del desarrollo nacional a partir de las aspiraciones y demandas de la sociedad. Con base en ello y en la Ley de Planeación, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), que marca directrices a todos los programas de la Administración Pública Federal, y en particular se propone un “México en Paz” como su primer meta.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), conforme lo señala la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (LGPSVD), se basa en la seguridad ciudadana como derecho humano que debe ser garantizado por el Estado y coproducido por todos los actores sociales con especial énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, como son las niñas, niños y adolescentes, personas indígenas, personas con discapacidad, etc.

En este marco, la implementación del PNPSVD es coordinada por la SEGOB a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana e implica el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, la sociedad

civil, la iniciativa privada y los organismos internacionales.

El PNPSVD prevé cinco objetivos específicos, 16 estrategias, 97 líneas de acción y ocho indicadores de resultado. De esta forma, se propone incrementar la corresponsabilidad tanto de la ciudadanía como de los actores sociales en la prevención social. Persigue también una reducción de la vulnerabilidad en poblaciones más expuestas como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y migrantes, el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y una mejor coordinación entre todas ellas, ya que la complejidad de implementar una política pública de prevención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia requiere de un ejercicio de coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno.

Por lo que refiere al Modelo de integración productiva para población migrante, se encuentra alineado al Objetivo 2 del PNPSVD, “Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria”, que establece estrategias para transformar la situación de vulnerabilidad de la población ante la violencia y la delincuencia. Específicamente se alinea con la estrategia 2.2: “Instrumentar acciones que disminuyan los factores de riesgo de que adolescentes y jóvenes vivan situaciones de violencia y delincuencia”; y la línea de acción 2.2.5: “Fo-

mentar la capacitación en oficios y habilidades para el trabajo y generar proyectos productivos y posibilidades de empleo”. De igual forma se alinea con la estrategia 2.4: “Promover la creación de mecanismos y acciones para prevenir la violencia y delincuencia en población migrante”; y las líneas de acción 2.4.3: “Implementar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia orientada a población migrante”; y 2.4.4: “Promover la no discriminación y el respeto de los Derechos Humanos de personas migrantes”.

Por otra parte, el Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM) garantiza una perspectiva integral y de largo plazo para el cumplimiento de los principios y derechos que otorga la Ley de Migración, se basa en una clara comprensión del impacto de las migraciones para las personas, las familias y las comunidades.

A través de sus cinco objetivos, 26 estrategias y 195 líneas de acción, busca reforzar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación en las acciones, programas y proyectos de política pública en beneficio directo de las personas migrantes, y en específico el objetivo cinco, se propone “fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes defienden sus derechos”; establece el diseño de mecanismos para prevenir y reducir los delitos y violaciones a los derechos humanos de

la población migrante, así como para fortalecer las capacidades institucionales de protección, denuncia, investigación y sanción de delitos. Lo anterior, a través del desarrollo de modelos de intervención pública y mecanismos de contraloría social bajo el principio de gobernanza, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia y fomentar la confianza en las instituciones públicas.

En el marco del derecho internacional, los derechos humanos de las personas migrantes contienen una serie de principios transversales plasmados en múltiples instrumentos y normas. En tal sentido, la promoción, respeto, protección y disfrute de los derechos humanos de las personas migrantes debe estar en sintonía a los principios rectores de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Debe mencionarse que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos relativos a las personas migrantes, el principal instrumento en materia de derechos de la población migrante es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1990 y entró en vigor en 2003, posterior a la ratificación de 20

países, de los cuales México forma parte.

A pesar de no existir mayor normativa específica, los derechos humanos fundamentales de las y los migrantes no son distintivos de los de todas las personas y por ende, requieren el mismo garante y compromiso de protección. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo primero señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; siendo las y los migrantes, de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, siempre sujetos de derecho sin importar que no se encuentren en su país de origen.

De ese modo, también se encuentran disposiciones atinentes en los principales tratados internacionales de derechos humanos<sup>5</sup>, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su respectivo protocolo (1967), la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954), Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000); Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y algunos otros instrumentos en el marco de la Organización Internacional del Trabajo.<sup>6</sup>

Adicionalmente, la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas (OACNUDH), creó herramientas para perfeccionar el marco jurídico de protección a población migrante y apoyar a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia. Entre ellas se encuentran los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos en las Fronteras Internacionales, que establecen la obligación de los Estados de proteger, respetar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas migrantes en las fronteras internacionales; el Estudio sobre la Situación de los Migrantes en tránsito, que contiene recomendaciones para abordar la protección de dicha población; y varias publicaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes que están en situación irregular y sobre la promoción y protección de los derechos humanos de los trabajadores del hogar migrantes en situación irregular que, ayudan a comprender el alcance y contenido de los derechos humanos de la población migrante en situación irregular y explican detalladamente los obstáculos jurídicos y prácticos al respecto.

Recientemente, julio de 2018, se lanzó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada

5 A saber: como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, la Convención, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965), Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979), Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984), Convención sobre los Derechos del Niño (1989), Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006), Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006)

6 A saber: Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), Convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, 1975 (núm. 143).

y Regular. Se trata del primer intento para gestionar los flujos migratorios de forma integral y a escala internacional, y tiene como propósito tratar todos los aspectos de la migración internacional, entre ello: las cuestiones de tipo humanitario, de desarrollo y de derechos humanos; la gobernanza mundial y fortalecer la cooperación sobre la migración internacional; un marco legal para una cooperación internacional integral; y compromisos prácticos, medios de ejecución y un marco de revisión y seguimiento en la materia.

Además, todo el sistema se ve complementado por personas expertas como el Relator Especial sobre los derechos de los migrantes; existe uno a nivel de Naciones Unidas y uno en el Sistema Interamericano. Estos tienen el mandato de realizar recomendaciones y observaciones a los Estados en virtud de la protección de los derechos de la población migrante; el desarrollo de esta estrategia es acorde a las recomendaciones realizadas y al derecho internacional de los derechos humanos.

## 1.2. Enfoques transversales

La prevención social de la violencia es un proceso que requiere acciones de corto, mediano y largo plazo dirigidas a lograr cambios culturales en forma progresiva que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia, de tal suerte que los derechos y las libertades de las personas se encuentran en el centro de las políticas públicas de prevención.

Por ello, las acciones emprendidas en el marco del presente Modelo, están alineadas con el enfoque basado en derechos humanos (EBD), que está centrado en el propósito de consecución y observancia de los derechos humanos en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del programa.

El EBD se aplica a partir de la integración de cinco principios, 1) observancia de todos los derechos (legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos), 2) participación en el proceso de toma de decisiones y

acceso al mismo, 3) no discriminación e igualdad de acceso, 4) rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho y 5) transparencia y acceso a la información.

Asimismo, el programa está alineado con los enfoques de cohesión social, perspectiva de género y de interculturalidad, sujeto en todo momento al principio de interés superior de niñez.

Las actividades a desarrollar contemplan las características sociodemográficas de la población migrante, ya que son las que determinan el grado de vulnerabilidad y el riesgo de violación de sus Derechos Humanos.

Por lo tanto, servidores públicos y personal designado para el desarrollo de las acciones deberán orientar las actividades al estricto cumplimiento de las garantías constitucionales, de las normas de Derechos Humanos contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las Convenciones e instrumentos internacionales en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

## 2. Identificación y definición de la problemática a abordar.

### Factores de riesgo

La inserción laboral es uno de los objetivos, en el curso de vida, de la población en edad productiva, la búsqueda de una mejor calidad de vida está ligada a un empleo formal, que permita un crecimiento personal, profesional y económico. Sin embargo, cuando se trata de personas migrantes, existen factores que atentan contra el escenario ideal de obtener las mismas oportunidades laborales, como no gozar de condiciones dignas y equitativas como una paga justa según las tareas realizadas, seguridad social o prestaciones laborales (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, s.f.).

En este sentido, en el Modelo de integración productiva para población migrante se contempla un factor de riesgo que se asocia a la falta de empleo o desigualdad laboral que enfrenta dicha población a su regreso, llegada o tránsito por México, a saber, condiciones laborales precarias.

#### 2.1. Condiciones laborales precarias

La diferencia en el acceso a un empleo entre migrantes de retorno y otro tipo de migrantes es significativa y además se ha incrementado en los últimos años, incluso no sólo en México sino en

países de la región (Gandini Lozano-Ascencio y Gaspar-Olvera, 2015).

“Las condiciones del mercado laboral en las que se están insertando los migrantes de retorno son poco favorables, lo que constituye nuevos retos considerando el aumento de flujo de población retornada en los últimos años” (Pardilla y Jardón-Hernández, 2015: 29).

Las dificultades de inserción laboral en los migrantes de retorno reproducen desigualdades; en términos de conseguir o conservar un empleo, presentan barreras para acceder a mejores espacios con respecto a la población no migrante de retorno, quienes no sólo consiguen más espacios sino que tienen la posibilidad de ascender en la estructura ocupacional; estas condiciones ponen a las personas migrantes de retorno en doble desventaja con respecto a la población no migrante (Albo, Ordazy Ng, 2012; Gandini Lozano-Ascencio y Gaspar-Olvera, 2015).

Con datos de la ENOE, se observa que en 2014 el 68.5% de los migrantes retornados son parte de la población económicamente activa y de ellos, el 56.2% son parte de la población ocupada y 12.3% de la población desocupada, es-

tos números son los más bajos registrados desde 2010. Las tasas de desempleo en hombres migrantes de retorno en 2010 fue de 8.6%; para la población entre 25 y 29 años de edad estas tasas representaban incluso la mitad de sus pares no retornados. Para los hombres que regresan a México en edades medias y avanzadas es más difícil conseguir empleo (según estimaciones de los autores con información del Censo de Población y Vivienda 2010 en Gandini Lozano-Ascencio y Gaspar-Olvera, 2015).

De forma complementaria, con información de las personas migrantes que fueron devueltas por la patrulla fronteriza de Estados Unidos, obtenida de las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF), se aprecia que desde 2006 y hasta 2012, el porcentaje de mujeres ocupadas era mayor al de los hombres, si bien el comportamiento para ambos géneros decreció, en las mujeres se ve un cambio acelerado al pasar de 86.9% en 2012 a 64.8% en 2013, en otras palabras, la población desocupada de mujeres creció más de 20% en un año.

Para 2014, la población ocupada de hombres fue del 65.5% contra 60.3% de mujeres (véase gráfica 1). Considerando tanto a hombres

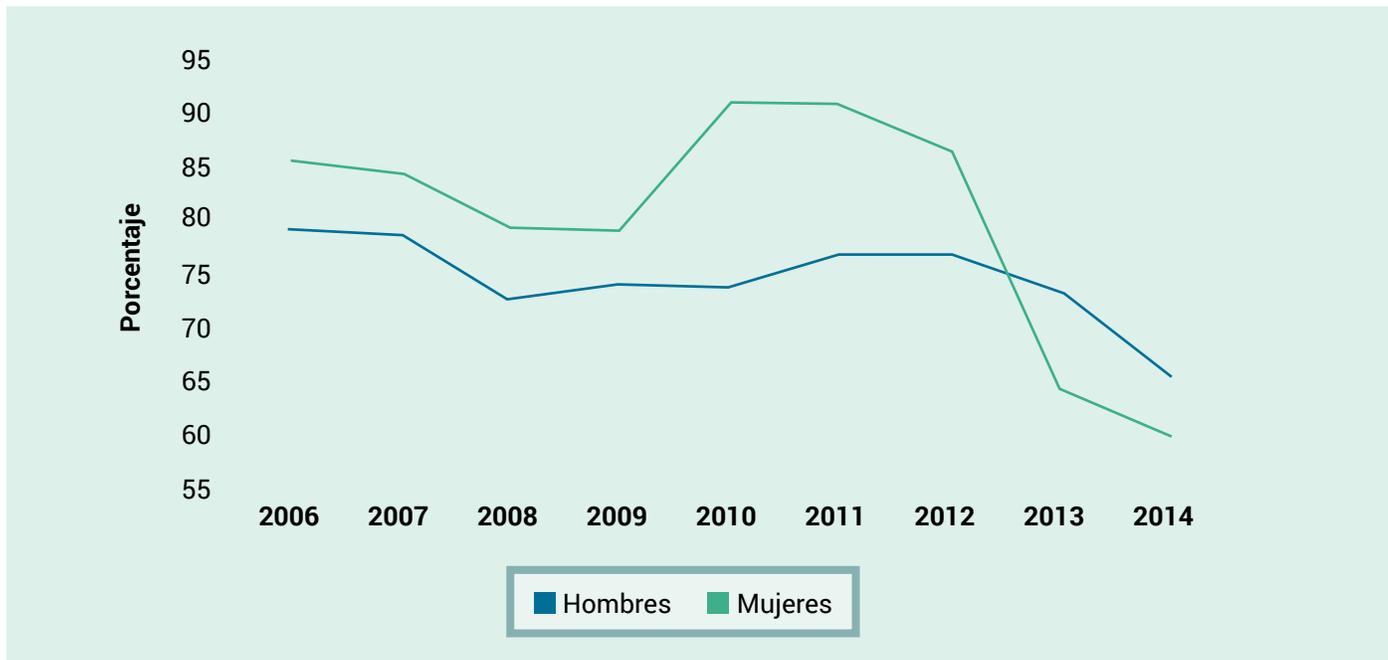
como mujeres, la población desocupada de migrantes devueltos por autoridades estadounidenses ha aumentado desde 2006 al pa-

sar de 19.9% a 34.6% en 2014, es decir, 40 mil 121 migrantes de retorno no desempeñaban ninguna actividad formal o informal y po-

siblemente tampoco recibían un ingreso fijo que les permitiera, al menos, cubrir sus propias necesidades.

### Población migrante ocupada que fueron devueltos por la patrulla fronteriza, 2006-2014

Gráfica 1



Fuente: El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)

Según Padilla y Jardón-Hernández (2015), los migrantes en Estados Unidos trabajaron en el sector de la construcción, en servicios de limpieza y mantenimiento, en puestos de cocina, carpintería, mecánica, como operadores en fábricas o trabajadores de apoyo, mientras que a su regreso, se insertaron en sectores con condiciones laborales poco favorables donde las características de la oferta laboral no requiere las habilidades y destrezas aprendidas (que además no están certificadas), desaprovechando así una oportunidad que podría favorecer tanto al empleado con un mejor

salario como al empleador, con personal más preparado.

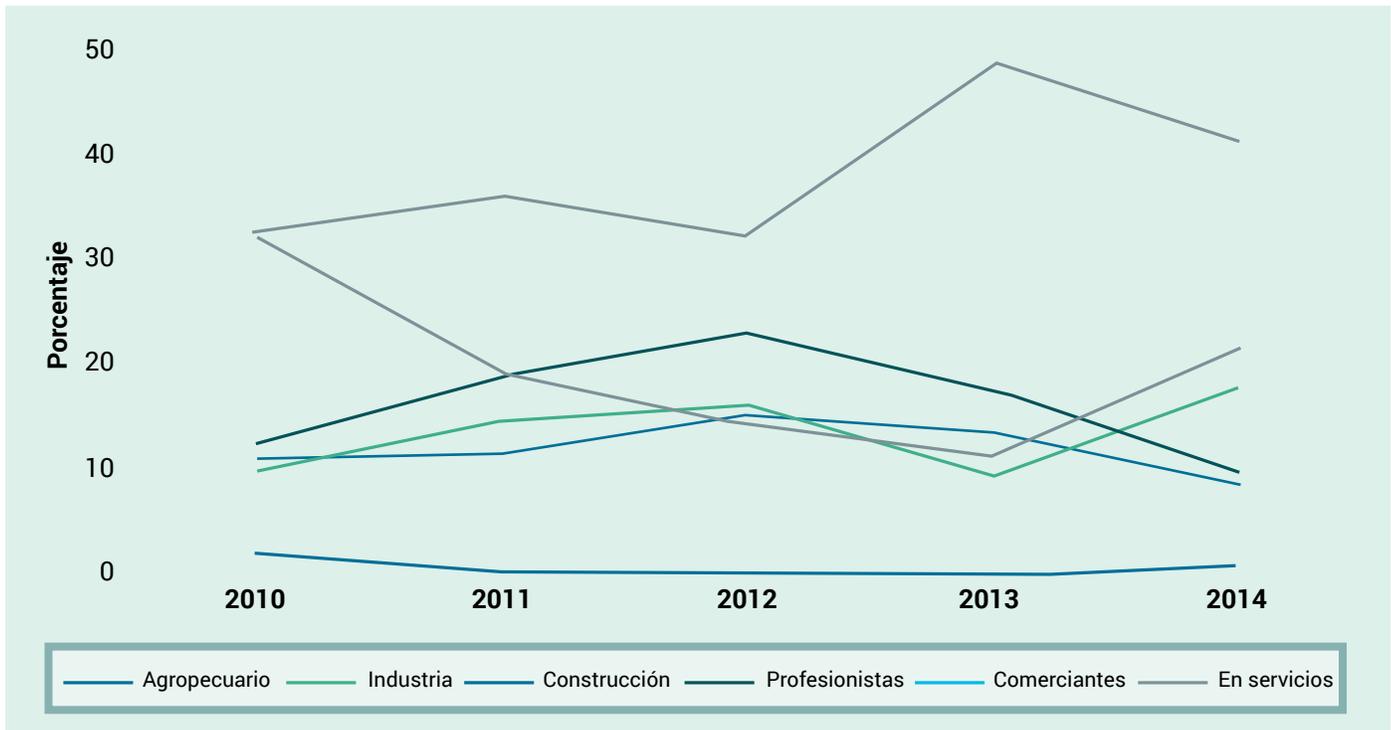
La experiencia técnica adquirida por la población migrante de retorno se ve desaprovechada ante la falta de un mercado laboral para servicios especializados; simplemente, las opciones laborales se ven limitadas en tanto las habilidades adquiridas no coinciden con los empleos existentes (Anguiano-Téllez, Cruz-Piñero y Garbey-Burey, 2013; Mestries, 2013).

De acuerdo con encuestas de la EMIF, de la población migrante

de retorno que fueron devueltos por la patrulla fronteriza, entre 32% y 48% se encuentran ocupados como prestadores de servicios desde 2010. Para 2014, el segundo sector con más migrantes empleados es el comercial con 21.6% y le sigue la industria con 17.9%. Los profesionistas ocupados representan apenas el 9.6% mientras que el estimado de empleados en el sector agropecuario es 8.6%. En todo el periodo, la construcción se muestra como el sector con menos ocupación de migrantes de retorno (véase gráfica 2).

## Población migrante devueltos por la patrulla fronteriza por sector de ocupación, 2010-2014

Gráfica 2



**Fuente:** El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)

Según Albo, Ordaz y Ng (2012), a pesar de que los mexicanos de retorno tienen una rápida inserción laboral, gran parte de ellos ingresa en el sector informal. Si bien este sector es una fuente importante de empleos para los habitantes de países en desarrollo (como México), también es un reto en temas de regulación e incorporación a la base impositiva, lo cual también es un problema (Li y Salgado, 2015).

En México, según datos de la ENOE, en 2014 el 82.5% de la po-

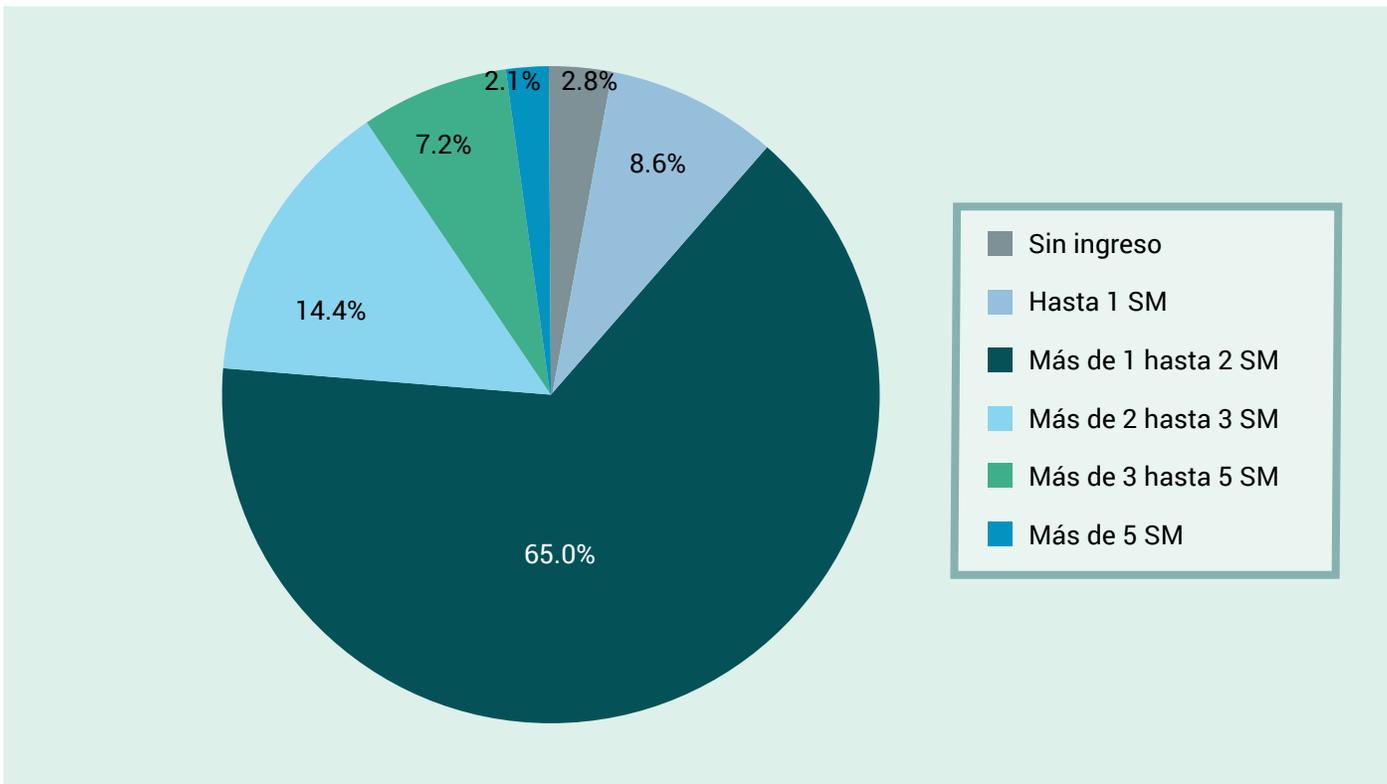
blación migrante mexicana de retorno se encontraban insertos en el sector informal, esta tendencia se muestra estable desde 2010. Además del volumen de trabajadores, existen otras diferencias notables, por ejemplo, las personas migrantes de retorno en actividades formales trabajan en promedio ocho horas más que aquellos en actividades informales pero su salario por hora es 32.2% mayor.

Como se muestra en la gráfica 4, el 2.8% de la población migrante

no cuenta con un salario y el 8.6% gana hasta un salario mínimo al día. La gran mayoría de esta población, es decir, el 65% tiene una remuneración diaria que oscila entre más de un salario mínimo y hasta dos. En conjunto, el 21.6% de la población migrante de retorno ocupada ganan más de dos salarios mínimos y hasta cinco. Tan sólo el 2.1% de esta población tiene un ingreso mayor a los cinco salarios mínimos, esto equivale a ganar más de \$330 pesos al día.

## Población migrante ocupada que fue devuelta por la patrulla fronteriza según ingreso en Salarios Mínimos (SM), 2014

Gráfica 3



**Fuente:** El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, [www.colef.mx/emif](http://www.colef.mx/emif)

De acuerdo con Gandini, Lozano-Ascencio y Gaspar-Olvera (2015: 118), “[...] la proporción de personas migrantes retornadas en ocupaciones asalariadas siempre es menor que la de los no migrantes para ambos sexos”. Anguiano-Téllez, Cruz-Piñero y Garbey-Burey (2013) mencionan que la reinserción laboral de la población migrante de retorno depende del capital humano y los recursos monetarios adquiridos en el país de acogida, de las oportunidades de empleo e inversión en los lugares de destino y de la imaginación e inventiva del propio migrante.

Si bien en el estudio realizado por Padilla y Jardón-Hernández (2015) sobre las variables que dificultan la inserción laboral a las personas migrantes de retorno se identificaron algunas que ya han sido mencionadas en el presente documento como la falta de documentos o certificados de habilidades que amparen experiencia que aprendieron en Estados Unidos o la falta de apoyos para emprender negocios propios, los resultados de las investigaciones cualitativas (como grupos de enfoque) develaron otros factores: discriminación por edad y por apariencia.

Otra consecuencia se observa en las prestaciones laborales que suelen ser menores en personas migrantes de retorno (Padilla y Jardón-Hernández, 2015). Con información de INEGI, Gandini Lozano-Ascencio y Gaspar-Olvera (2015) determinaron que las prestaciones laborales en la población migrante de retorno disminuyeron durante la década 2000-2010, mientras que para los trabajadores que no son migrantes, aumentaron en ese mismo periodo y esto sucede tanto para hombres como mujeres.

Otro caso documentado es el de mujeres centroamericanas en Chiapas donde la discriminación es una barrera para el pleno acceso de sus derechos, como un trabajo digno, servicios de salud y justicia (Díaz, 2015). Por ello tienen que aceptar salarios bajos, se exponen a la explotación en trabajos precarios que no cumplen con un estándar decente, además de otras violaciones a sus derechos.

A partir de una serie de entrevistas realizadas por Anguiano-Téllez, Cruz-Piñeiro y Garbey-Burey (2013: 115), concluyen que para su población de estudio no mejoró su situación económica con la emigración internacional ni con el retorno a México, “[...] lo cual indica la necesidad apremiante de la creación de programas de reinserción dirigidos a una población retornada que en años recientes se ha ido incrementando, especialmente en comunidades rurales en

donde las perspectivas de empleo e inversión son muy limitadas”.

Estos datos muestran una parte del panorama laboral que enfrenta la población migrante de retorno que, si bien las condiciones laborales en México son precarias, por su situación legal, económica e incluso social se ve acentuada, dificultando la oportunidad de conseguir un empleo digno que les permita satisfacer, al menos, sus propias necesidades.



## 3. Objetivo

Los objetivos y acciones son resultado del análisis de la información de los factores de riesgo asociados a la violencia y su consecución permitirá atender los problemas identificados. Su ejecución considera poner al centro de las decisiones a las personas migrantes (niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y otras poblaciones vulnerables), sin escatimar esfuerzos para adecuar cada proceso, actividad y metodología, según el contexto en el que se aplique y el grupo poblacional que se trate.

### 3.1. Objetivo del modelo

Mejorar las condiciones de empleabilidad que incrementen la inserción laboral bajo el enfoque de derechos humanos de la población migrante.

### 3.2. Productos del modelo

- Diagnóstico sobre las características laborales de la población migrante y la comunidad de acogida elaborado por zona de intervención. (características sociodemográficas y migratorias, habilidades, experiencias, destrezas, oportunidades, situaciones de violencia en el lugar de trabajo etc.).
- Mecanismo de coordinación entre universidades, sector privado e instituciones de gobierno aprobado y en funcionamiento para brindar oportunidades laborales y de inversión

que beneficien a la población migrante.

- Generar procesos de certificación de los conocimientos y habilidades de la población migrante, validados por universidades, sector privado e instituciones de gobierno.
- Estrategia elaborada para la integración de la población migrante al mercado laboral o el autoempleo.

### 3.3. Acciones a ejecutar

- Recopilar información existente, desagregada por características sociodemográficas, en las diversas fuentes públicas y privadas.
- Diseño o actualización de instrumentos para la recolección de información sobre las características generales y particulares de la población migrante (encuestas y entrevistas).
- Levantamiento de información sobre las características generales y particulares de la población migrante a partir de los instrumentos diseñados.
- Sistematizar la información recabada durante el levantamiento.
- Procesar y georreferenciar la información para conocer las capacidades y aptitudes de la población migrante, así como las condiciones socio-productivas de la comunidad de acogida.
- Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como funcionarios de los tres órdenes de gobierno,

representantes comunitarios, académicos, empresas e instituciones financieras para generar acuerdos de colaboración que ofrezcan empleos así como agilizar los trámites administrativos y legales a las personas migrantes.

- Proveer asesoría y acompañamiento técnico para los proyectos productivos generados por la población migrante.
- Informar a la población migrante de las oportunidades laborales disponibles en la comunidad de acogida al igual que cómo y dónde tramitar documentación para su inserción laboral.
- Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como funcionarios de los tres órdenes de gobierno, académicos e iniciativa privada para certificar estudios, conocimientos o habilidades de la población migrante.
- Informar y asesorar a la población migrante de las opciones para certificar estudios, conocimientos o habilidades adquiridas.
- Generar materiales de difusión entre empresas y sector público sobre la oferta laboral existente para la población migrante.
- Difundir la estrategia de integración laboral con las plazas o vacantes (eventuales o indefinidas) existentes, que puedan ser ocupadas por personas migrantes certificadas dependiendo de sus características migratorias.

### 3.4. Seguimiento y evaluación

La metodología a utilizar se basará en el análisis cuantitativo y cualitativo, con la finalidad de ampliar y enriquecer la información en torno a las situaciones laborales que afronta la población migrante en el territorio mexicano, para dar cuenta de los desafíos y riesgos que enfrentan.

Para el análisis cuantitativo se utilizarán las bases de datos de las encuestas oficiales que abordan el tema de migración, la información estadística de las organizaciones de la sociedad civil y los datos estadísticos recabados con la aplicación de encuestas en

albergues o espacios para población migrante.

La información cualitativa se podrá recabar a través de entrevistas semi-estructuradas a personas migrantes, así como a individuos que están en contacto con esta población, específicamente en albergues. Esta será una herramienta metodológica para conocer la perspectiva y opiniones sobre las problemáticas de la población migrante, que no es posible captar a través de cuestionarios.

Los hallazgos de estos dos análisis, integrados en un diagnóstico, serán retroalimentados en mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, representantes comunitarios, funcionarios públicos de los tres órdenes de

gobierno y empresarios. Esta información permitirá llevar a cabo acciones de capacitación y certificación. Finalmente, se sistematizarán y analizarán todos los insumos obtenidos para realizar una evaluación de la intervención y difundir la información. Cabe señalar que toda la información recabada estará alojada en el sistema de información que para el efecto se desarrolle.

El trabajo que vaya a realizarse se acordará y consensuará con personas expertas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y aquellas autoridades que acompañan el diseño y la implementación de este modelo, a fin de responder de manera oportuna a las problemáticas reales que se identifiquen.



## 4. Evaluación del modelo

La evaluación del modelo y la medición de los indicadores permitirán valorar los resultados obtenidos del modelo de intervención. La primera etapa de la evaluación consiste en la recolección de información mediante la aplicación de cuestionarios y encuestas (ver anexo 2). La segunda etapa implica la captura de la información de los cuestionarios y encuestas, así como de las fuentes de datos confiables disponibles. La etapa final consiste en la interpretación de la información recabada, así como las recomendaciones y conclusiones sobre la implemen-

tación del modelo y los indicadores establecidos.

Los resultados arrojados deberán ser sistematizados en un documento que sirva de insumo para mejorar el diagnóstico y las intervenciones a realizar, lo que será divulgado por los distintos medios de comunicación a los actores involucrados.

### 4.1. Indicadores

Para las actividades a realizar se proponen indicadores que permitan evaluar y conocer los resul-

tados alcanzados con la implementación del Modelo, y realizar los ajustes necesarios para que los modelos sean eficaces. Los indicadores a evaluar son de gestión y resultados. Posteriormente, cuando se realice un segundo levantamiento de la información, se utilizarán indicadores de impacto.

Estos indicadores serán el mecanismo cuantitativo para mostrar los resultados alcanzados y el insumo para elaborar informes de resultados. Los indicadores propuestos para realizar una primera evaluación se especifican en la tabla 1.

[ Tabla 1 ]

**Indicadores que deberán ser medidos con la implementación del modelo**

Nivel	Indicador
<b>Impacto:</b> Mejorar las condiciones de empleabilidad que incrementen la inserción laboral bajo el enfoque de derechos humanos de la población migrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población migrante ocupada.</li> <li>• Porcentaje de empresas en las comunidades de acogida que brindan empleos a población migrante.</li> </ul>
<b>Producto 1:</b> Diagnóstico sobre las características laborales de la población migrante y la comunidad de acogida elaborado por zona de intervención. (Características sociodemográficas, situación migratoria habilidades, experiencias, destrezas, oportunidades, violencia en el lugar de trabajo etc.).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de diagnósticos sobre las características sociodemográficas, habilidades, experiencias, destrezas, oportunidades, etc. elaborados o actualizados por zona de intervención.</li> <li>• Bases de datos sistematizadas, diferenciadas según condición migratoria.</li> </ul>
<b>Actividad 1.1:</b> Recopilar información existente en las diversas fuentes públicas y privadas.	
Nivel	Indicador
<b>Actividad 1.3:</b> Levantamiento de información sobre las características generales y particulares de la población migrante a partir de los instrumentos diseñados.	
<b>Actividad 1.4:</b> Sistematizar la información recabada durante el levantamiento.	
<b>Actividad 1.5:</b> Procesar y georreferenciar la información para conocer las capacidades y aptitudes de la población migrante, así como las condiciones socio-productivas de la comunidad de acogida.	

<p><b>Producto 2:</b> Mecanismo de coordinación entre universidades, sector privado e instituciones de gobierno para brindar oportunidades laborales y de inversión a la población migrante aprobado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Números de acuerdos de coordinación interinstitucionales validados, por zona de intervención, para facilitar el acceso a oportunidades de empleo a la población migrante.</li> <li>• Número de personas migrantes empleadas por los acuerdos de colaboración generados.</li> <li>• Número de trámites administrativos o legales realizados por personas migrantes para su integración laboral.</li> </ul>
<p><b>Actividad 2.1:</b> Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como funcionarios de los tres órdenes de gobierno, representantes comunitarios, académicos, empresas e instituciones financieras para generar acuerdos de colaboración que ofrezcan empleos formales así como agilizar los trámites administrativos y legales a las personas migrantes.</p>	
<p><b>Actividad 2.2:</b> Informar a la población migrante de las oportunidades laborales disponibles en la comunidad de acogida al igual que cómo y dónde tramitar documentos personales o legales.</p>	
<p><b>Producto 3:</b> Generar procesos de certificación de los conocimientos y habilidades de la población migrante, validados por universidades, sector privado e instituciones de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de acuerdos de coordinación interinstitucionales aprobados por zona de intervención, para proveer certificación de conocimientos a la población migrante.</li> <li>• Número de personas migrantes que saben a dónde acudir para certificar estudios, conocimientos o habilidades.</li> <li>• Número de personas migrantes que han certificado estudios, conocimientos o habilidades.</li> </ul>
<p><b>Actividad 3.1:</b> Realizar grupos de trabajo con los diferentes actores involucrados como funcionarios de los tres órdenes de gobierno, académicos e iniciativa privada que tengan la facultad de certificar estudios, conocimientos o habilidades de la población migrante.</p>	
<p><b>Actividad 3.2:</b> Informar a la población migrante y de las opciones para certificar estudios, conocimientos o habilidades adquiridas.</p>	
<p><b>Producto 4:</b> Estrategia elaborada para la integración de la población migrante al mercado laboral o el autoempleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estrategias para la integración laboral en operación por zona de intervención.</li> <li>• Número de eventos de promoción.</li> <li>• Porcentaje de la población migrante que conoce las acciones tomadas para su inserción laboral.</li> </ul>
<p><b>Actividad 4.1:</b> Generar materiales de difusión entre empresas y sector público sobre la oferta laboral existente para la población migrante.</p>	
<p><b>Actividad 4.2:</b> Difundir la estrategia de integración laboral con las plazas o vacantes (eventuales o indefinidas) existentes, que puedan ser ocupadas por personas migrantes certificadas dependiendo de sus características migratorias.</p>	

## 5. Sostenibilidad

La prevención social implica procesos de corto, mediano y largo plazo para transformar contextos y generar habilidades que contribuyan a disminuir factores de riesgo. En este sentido, se considera que las actividades desarrolladas en un solo ejercicio fiscal son insuficientes para cumplir a

cabalidad los objetivos de este Modelo. La Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana coordinará junto con representantes del gobierno federal, estatal y municipal, academia, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, el diseño de la estrategia que per-

mitirá que la implementación de este modelo sea de largo plazo y pueda ser utilizado por diferentes actores para adaptarlo a su contexto, previendo situaciones externas, ajenas al programa y a los actores involucrados que pueden influir en la consecución de los objetivos.

# Bibliografía

- Albo, A., Ordaz, J. L., & Ng, J. J. L.** (2012). *Inserción laboral y características de los migrantes mexicanos de retorno 2005-2011. Comparación urbana-rural*. Telésforo Ramírez y M. Ángel Castillo (coords.), El estado de la migración. México ante los recientes desafíos de la migración internacional, CONAPO, México, 237-267.
- Díaz, P. G.** (2015). *Las trabajadoras migrantes centroamericanas en Chiapas, Recomendaciones de Política Pública para garantizar el ejercicio de sus derechos*. ONU Mujeres, México.
- Mestries, F.** (2013). *Los migrantes de retorno ante un futuro incierto*. Sociológica (México), 28(78), 171-212.
- Li, J. y Salgado, A.** (2015). Migrantes mexicanos de retorno e informalidad. Congreso Sobre México 2015, Universidad Iberoamericana, 16 de abril de 2015. Recuperado el 23 de marzo de 2017 de <http://www.sobremexico.mx/conference/past.php?year=2015>
- El Colegio de la Frontera Norte, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Consejo Nacional de Población, Unidad de Política Migratoria, Secretaría de Relaciones Exteriores, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría de Desarrollo Social, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, www.colef.mx/emif**
- Anguiano-Téllez, M. E., Cruz-Piñero, R., & Garbey-Burey, R. M.** (2013). *Migración internacional de retorno: trayectorias y reinserción laboral de emigrantes veracruzanos*. Papeles de población, 19(77), 115-147.
- Gandini, L., Lozano Ascencio, F., & Gaspar Olvera, S.** (2015). *El retorno en el nuevo escenario de la migración entre México y Estados Unidos. México: Consejo Nacional de Población*. Recuperado de: [http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Seccion\\_Publicaciones/TemasDeMigracion/Migra\\_Retorno/files/assets/common/downloads/migracion\\_retorno.pdf](http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Seccion_Publicaciones/TemasDeMigracion/Migra_Retorno/files/assets/common/downloads/migracion_retorno.pdf).
- Padilla, J., & Jardón Hernández, A. E.** (2015). *Migración y Empleo: reinserción de los migrantes de retorno al mercado laboral nacional*.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (sin fecha). *Proteger los derechos humanos de las personas migrantes: reto múltiple del Estado mexicano. Documento Informativo*. Recuperado el 23 de febrero de 2017 de [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Dossier\\_Migr\\_2012\\_INACC.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Dossier_Migr_2012_INACC.pdf)
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, (2016). *Manual de Procedimientos Subprograma Repatriados Trabajando*. Recuperado el 29 de marzo de 2017 de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56533/2.4\\_Repatriados\\_Trabajando.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56533/2.4_Repatriados_Trabajando.pdf)
- Ley de Migración**, (2011). *Diario Oficial de la Federación*, última reforma publicada 19-05-2017, Ciudad de México, México. Recuperado el 15 de noviembre de 2017 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra\\_190517.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra_190517.pdf)
- Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político** (2011). *Diario Oficial de la Federación*, última reforma publicada el 30-10-2014, Ciudad de México, México. Recuperado el 15 de noviembre de 2017 de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP\\_301014.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP_301014.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones**, (sin fecha). *¿Quién es un migrante?* Recuperado el 15 de noviembre de 2017 de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

# Anexo 1

## Guía para asegurar que los protocolos y estrategias cumplen con los principales lineamientos del Enfoque Basado en Derechos Humanos

La siguiente guía de comprobación tiene el propósito de que los protocolos y estrategias a realizar implementen el Enfoque Basado en Derechos Humanos. Marque en las casillas el cumplimiento de los criterios y en caso de observar la ausencia de alguno de ellos; proceda a analizar cómo implementarlo.

### 1. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios del principio de observancia de los derechos, cumple el protocolo:

	Promueve el cumplimiento de las obligaciones internacionales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos, incluyendo las recomendaciones y observaciones realizadas por los procedimientos especiales de Naciones Unidas, órganos de los tratados y en el marco del Examen Periódico Universal en materia de protección de derechos de migrantes.
	Cumple con las obligaciones legales existentes y pertinentes en materia de derechos humanos.
	Es coherente con la Estrategia Nacional de Derechos Humanos, el PNPSVP y el Programa Especial de Migración 2014-2018.
	Identifica claramente a los titulares de derechos y/o a los grupos vulnerables.
	El proceso de aplicación respeta los principios de legalidad, universalidad e indivisibilidad de los derechos.

### 2. En cuanto a la participación en el proceso de toma de decisiones y acceso al mismo, la elaboración del protocolo y el documento en sí mismo:

- Promueve la participación de las y los migrantes, especialmente de quienes pertenecen a una minoría o poseen una condición de vulnerabilidad particular (Mujeres, niñez, adultos mayores, LGTBI, indígenas, discapacidad, entre otros).

	Sí
	No

- La población objetivo y las organizaciones no gubernamentales tienen un rol relevante en el proyecto o práctica: tienen voz y voto en las decisiones, administran los recursos, son integrantes de la estructura organizacional del proyecto o práctica.

	Sí
	No

- ¿Su formulación (objetivos, resultados, actividades) tiene en cuenta las cuestiones relativas a la desigualdad y a la discriminación?

	Sí
	No

**3. Marque en la casilla, cuáles de los siguientes criterios de no discriminación e igualdad de acceso, cumple el protocolo:**

	Tiene como punto de partida una evaluación y análisis de las carencias de capacidad, tanto de los titulares de derechos a la hora de hacer valer sus derechos, como de los titulares de deberes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.
	Garantiza que las capacidades de los grupos objetivo vulnerables (migrantes) se vean reforzadas, con vistas a permitirles hacer valer sus derechos.
	Integra una perspectiva de género y equidad de manera transversal y evidenciada en la formulación de sus objetivos, resultados y actividades.
	Contemplan acciones culturales que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes en general y en particular de mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad y otros grupos marginados.
	Contemplan acciones educativas que favorecen la igualdad e inclusión social de migrantes, en particular: mujeres, niñas y niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, migrantes, personas LGTBI, personas con una condición de discapacidad, etc.

**4. Sobre el principio de rendición de cuentas y acceso al Estado de derecho, marque en la casilla cuáles criterios son incluidos en el protocolo o estrategia:**

	Considera mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles por parte de los titulares de deberes, hacia los/as migrantes como titulares de derechos.
	Promueve la vigilancia y exigencia de rendición de cuentas por parte de las personas migrantes.
	Impulsa mecanismos de rendición de cuentas eficaces, transparentes y accesibles, en materia de cumplimiento de las obligaciones jurídicas en derechos humanos, por parte del Estado.
	Valora la capacidad de las instituciones del Estado para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

**5. ¿Se garantiza el acceso a información libre e independiente, en un formato accesible?**

	Sí
	No

**6. Contiene estrategias de sistematización, comunicación y/o difusión pública de toda la información relativa al proceso?**

	Sí
	No

# Anexo 2

## Metodología para el Cuestionario del Modelo 3 Modelo de atención e inclusión de población migrante

### Objetivo General

Obtener información estadística que permita disminuir la discriminación social de la población migrante entre los miembros de la comunidad y aumentar la participación comunitaria de las personas migrantes.

### Diseño Conceptual

- Diseñar los instrumentos para la recolección de información sobre la inclusión de personas migrantes en la comunidad.
- Aplicar y sistematizar encuestas y entrevistas, en albergues y comunidades con las personas migrantes retornadas, sobre los trato discriminatorios que padecen los migrantes.
- Analizar, procesar y georreferenciar la información para conocer con las causas afectaciones emocionales que padecen las personas migrantes y las zonas de atención prioritaria por recibir mayor número de las personas migrantes retornadas.

### Diseño Conceptual

- Población Objetivo  
Población migrante de retorno en México

### Cobertura Geográfica

- Morelia, Michoacán; Tijuana, Baja California

### Diseño Estadístico

- Unidad de observación  
Personas migrantes de retorno en Morelia, Michoacán
- **Marco Muestral**  
Programa Integral de Prevención Social de la Violencia para Población Migrante
- **Periodo de levantamiento**  
Por definir
- **Instrumento de referencia**
  - El Colegio de la Frontera Norte, Consejo Nacional de Población, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Unidad de Política Migratoria y Secretaría de Relaciones Exteriores, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México, EMIF 2014.
  - Modulo sobre Capacitación y Reinserción Laboral para incluir en la EMIF Norte: Migrantes Devueltos.



Modelo de integración productiva para población migrante  
Cuestionario para personas migrantes



DATOS BÁSICOS DE LA ENTREVISTA					
Nombre del entrevistador: _____			Folio de captura:  _ _ _ _		
Fecha de la entrevista (DD/MM/AAAA):  _ _ / _ _ / _ _ _ _					
Hora de inicio:  _ _  :  _ _		Hora de término:  _ _  :  _ _			
Lugar donde se realiza la entrevista: _____					
Resultados de la entrevista					
Completa .....		1			
Incompleta .....		2		Motivo: _____	
Revisó: _____			Fecha:  _ _ / _ _ / _ _		
DATOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA					
Nombre del entrevistado: _____					
I. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS					
1. Sexo (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			2. Edad (Anote el número de años cumplidos)		
Hombre ..... 1			Años  _ _		
Mujer ..... 2					
3. ¿Usted se considera? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			4. ¿En qué país nació usted? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		
Heterosexual ..... 1			México ..... 1		
Homosexual ..... 2			Estados Unidos ..... 2		
Bisexual ..... 3			Cuba ..... 3		
Transexual ..... 4			Guatemala ..... 4		
Transgénero ..... 5			Haití ..... 5		
Travesti ..... 6			Honduras ..... 6		
Otro. Especifique ..... 7			El salvador ..... 7		
NS/NR ..... 99			Algún país de África ..... 8		
			Otro. Especifique ..... 9		
			NS/NR ..... 99		
5. ¿En qué estado y municipio nació?					
Escriba el nombre					
_____ Estado _____ Municipio					
NS/NR ..... 99					
6. ¿En qué fecha salió de su país de origen? (Anote con número las fechas)					
_ _  Día		_ _  Mes		_ _ _ _  Año	
NS/NR ..... 99		NS/NR ..... 99		NS/NR ..... 99	
7. ¿Cuál es la fecha de su último ingreso a México? (Anote con número las fechas)					
_ _  Día		_ _  Mes		_ _ _ _  Año	
NS/NR ..... 99		NS/NR ..... 99		NS/NR ..... 99	
8. ¿En qué país vivía antes de ingresar a México la última vez? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")					
Estados Unidos ..... 1		Honduras ..... 6			
Canadá ..... 2		El salvador ..... 7			
Cuba ..... 3		Algún país de África ..... 8			
Guatemala ..... 4		Otro. Especifique ..... 9			
Haití ..... 5		NS/NR ..... 99			
9. ¿Por cuál estado y municipio entró la última vez a México?					
Escriba el nombre					
_____ Estado _____ Municipio					
NS/NR ..... 99					
10. ¿En qué estado y municipio de México vivía hace tres meses?					
Escriba el nombre					
_____ Estado _____ Municipio					
No aplica ..... 98		NS/NR ..... 99			
11. ¿Cuenta con alguno de los siguientes documentos? (Elija todas las opciones mencionadas. Marcar con "X")					
Maticula consular		Sí		No	
Credencial para votar con fotografía de México		_		_	
Pasaporte mexicano		_		_	
CURP		_		_	



Modelo de integración productiva para población migrante  
Cuestionario para personas migrantes



Licencia de manejar en Estados Unidos <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		No aplica	99
Acta de nacimiento mexicana <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		NS/NR	99
<p>12. ¿Con cuántas personas vive actualmente en su hogar? (Especifique o elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p style="text-align: center;"> _ _ </p> <p style="text-align: center;">Número de personas</p>		<p>13. ¿Cuántas de ellas son menores de edad? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
Ninguna ..... 1		Ninguna ..... 1	
NS/NR ..... 99		De 1 a 2 ..... 2	
		De 3 a 5 ..... 3	
		Más de 5 ..... 4	
		NS/NR ..... 99	
<p>14. ¿Cuántos hijos tiene? (Anote el número de hijos)</p> <p style="text-align: center;"> _ _ </p> <p style="text-align: center;">Número de hijos</p>		<p>15. ¿Cuál es su situación conyugal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
NS/NR ..... 99		Soltero(a) ..... 1	
		Casado(a) ..... 2	
		Unión Libre ..... 3	
		Divorciado(a) ..... 4	
		Viudo(a) ..... 5	
		Separado(a) ..... 6	
		NS/NR ..... 99	
<p>16. ¿Qué parentesco tiene con el jefe(a) del hogar? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>		<p>17. ¿Sabe leer y escribir un recado en español? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
Es el jefe(a) ..... 1		Sí ..... 1	
Cónyuge ..... 2		No ..... 2	
Hijo o hija ..... 3		NS/NR ..... 99	
Hermano o hermana ..... 4			
Padre o madre ..... 5			
Otro parentesco ..... 6			
Sin parentesco ..... 7			
NS/NR ..... 99			
<p>18. ¿Sabe escribir en español, inglés o en ambos idiomas? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>		<p>19. ¿Usted habla inglés? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
Español ..... 1		Sí ..... 1	
Inglés ..... 2		No ..... 2	
Ambos idiomas ..... 3		NS/NR ..... 99	
NS/NR ..... 99			
<p>20. ¿Usted habla alguna lengua indígena? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>		<p>21. ¿Cuál fue el último grado aprobado en la escuela? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
Sí ..... 1		Ninguna/Preescolar/Kindergarten ..... 1	
No ..... 2		Primaria ..... 2	
NS/NR ..... 99		Secundaria ..... 3	
		Preparatoria / Bachillerato ..... 4	
		Estudios técnicos o comerciales ..... 5	
		Licenciatura ..... 6	
		Posgrado ..... 7	
		NS / NR ..... 99	
<p>22. ¿Dónde realizó la mayor parte de sus estudios? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>		<p>23. Cuántos años estudió en..... (Mencione el país de la respuesta anterior y anote el número de años)</p> <p style="text-align: center;"> _ _ </p> <p style="text-align: center;">Número de años</p>	
México ..... 1		NS/NR ..... 99	
Estados Unidos ..... 2			
Otro. Especifique ..... 9			
NS/NR ..... 99			
<p>24. ¿Cuál fue el último grado aprobado en la escuela en .....? (Mencione el país de la respuesta 21 y marque con una "X")</p>		<p>25. Durante su vida, ¿ha tomado algún curso de capacitación que le haya servido para trabajar? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
Ninguna/Preescolar/Kindergarten ..... 1		Sí ..... 1	
Primaria ..... 2		No (pase a preg. 30) ..... 2	
Secundaria ..... 3		NS/NR ..... 99	
Preparatoria / Bachillerato ..... 4			
		<p>26. La capacitación que más le ha servido para los trabajos que ha desempeñado la recibió de? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p>	
		La empresa donde trabaja ..... 1	
		La empresa donde trabajó ..... 2	
		Un programa de gobierno ..... 3	
		Un curso pagado por usted ..... 4	
		La escuela ..... 5	
		Otro (especifique) ..... 6	
		NS/NR ..... 99	

<b>27. De esa capacitación que recibió, ¿cuál fue el tema principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Manejo de materiales, herramientas, equipo o maquinaria	1	Manejo de personal, liderazgo, situaciones críticas	7
Reparación de herramientas, equipo o maquinaria	2	Hablar y escribir en inglés	8
Computación (paquetería, manejo, etc.)	3	Trabajo en equipo	9
Servicio al cliente	4	Otro (especifique)	10
Control de calidad en producción o servicio	5	NS/NR	99
Aspectos administrativos contables o fiscales	6		
<b>28. En qué país recibió esa capacitación que más le ha servido? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
México	1	Otro (especifique)	3
Estados Unidos	2	NS/NR	99
<b>29. ¿Qué documento o comprobante le dieron de esa capacitación que más le ha servido? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Constancia de habilidades laborales	1	Ninguno	5
Constancia o carta de asistencia	2	Otro (especifique)	6
Diploma	3	NS/NR	99
Certificado de competencias laborales	4		
<b>30. Para obtener una constancia que valide los conocimientos adquiridos en su trabajo, ¿estaría dispuesto a: (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Realizar un examen o evaluación	1	Ninguna de las anteriores	3
Tomar un curso de capacitación complementaria	2	NS/NR	99
<b>II. CARACTERÍSTICAS LABORALES EN MÉXICO Y EN EL EXTRANJERO</b>			
<b>31. En el lugar que vivía antes de salir por última vez de México u otro país: ¿cuál era su ocupación o actividad principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Hogar	1	Trabajador por cuenta propia	8
Estudiante	2	Campeño/Jornalero	9
Jubilado/Pensionado	3	Desempleado	10
Profesionista	4	Ninguna (por enfermedad)	11
Empleado de gobierno	5	Otro. Especifique	12
Empleado de empresa privada	6	NS/NR	99
Empleado doméstico	7		
<b>32. En el lugar que vivía antes de ingresar por última vez a México: ¿cuál era su ocupación o actividad principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Hogar	1	Trabajador por cuenta propia	8
Estudiante	2	Campeño/Jornalero	9
Jubilado/Pensionado	3	Desempleado	10
Profesionista	4	Ninguna (por enfermedad)	11
Empleado de gobierno	5	Otro. Especifique	12
Empleado de empresa privada	6	NS/NR	99
Empleado doméstico	7		
<b>33. Por qué motivo ingresó la última vez a México (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>			
Falta de trabajo/bajos ingresos	1	Vivir o trabajar en México	6
No se adaptó	2	Visitar familiares/amigos	7
Por temor a ser deportado	3	Otro. Especifique	8
Fue devuelto(a) por autoridades migratorias	4	NS/NR	99
Vencimiento/renovación del documento migratorios	5		
<b>34. En su último ingreso a México ¿cuál actividad quería realizar aquí en el País? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>		<b>35. En su último ingreso a México: ¿cuál actividad realizó? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>	
Trabajar	1	Trabajar	1
Estudiar	2	Buscar trabajo	2
Actividades del hogar	3	Estudiar	3
Jubilarse/Pensionarse	4	Actividades del hogar	4
Ninguna (por enfermedad)	5	Jubilarse/Pensionarse	5
Ninguna (quería salir de nuevo de México)	6	Ninguna (por enfermedad)	6
Viajar/pasear	7	Ninguna (no pudo trabajar/estudiar)	7
Visitar familiares/amigos	8	Viajar/pasear	8
Otra. Especifique	9	Visitar familiares/amigos	9
NS/NR	99	Otra. Especifique	10
		NS/NR	99
<b>36. En su último ingreso a México: ¿buscó trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>		<b>37. En su último ingreso a México: ¿Cuánto tiempo buscó trabajo? (Marcar con "X" y/o especificar)</b>	



Modelo de integración productiva para población migrante  
Cuestionario para personas migrantes

SEGOB



<p>Sí ..... 1</p> <p>No (pase a preg. 39) ..... 2</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	<p>..... 1</p> <p>..... 2</p> <p>..... 3</p> <p>..... 4</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	<p>Días ..... 1</p> <p>Semanas ..... 2</p> <p>Meses ..... 3</p> <p>Años ..... 4</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>
<p>38. En su último ingreso a México: ¿Encontró trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	<p>39. En su último ingreso a México: ¿Cuál fue su ocupación principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Profesionista ..... 1</p> <p>Empleado de gobierno ..... 2</p> <p>Empleado de empresa privada ..... 3</p> <p>Empleado doméstico ..... 4</p> <p>Trabajador por cuenta propia ..... 5</p> <p>Campesino/jornalero ..... 6</p> <p>Otro. Especifique ..... 7</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	
<p>40. La semana pasada: ¿cuál fue su ocupación o actividad principal? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Hogar ..... 1</p> <p>Estudiante ..... 2</p> <p>Jubilado/Pensionado ..... 3</p> <p>Profesionista ..... 4</p> <p>Empleado de gobierno ..... 5</p> <p>Empleado de empresa privada ..... 6</p> <p>Empleado doméstico ..... 7</p>	<p>Trabajador por cuenta propia ..... 8</p> <p>Campesino/jornalero ..... 9</p> <p>Desempleado ..... 10</p> <p>Ninguna (por enfermedad) ..... 11</p> <p>Otro. Especifique ..... 12</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	
<p>41. ¿La semana pasada trabajó por lo menos una hora? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	<p>42. Independientemente de lo que usted de otro ¿Le dedicó la semana pasada, o menos una hora a? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Realizar una actividad que le proporcionó ingresos ..... 1</p> <p>Ayudar en las tierras o en el negocio de un familiar o de otra persona ..... 2</p> <p>No trabajó la semana pasada ..... 3</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	
<p><i>Si respondió NO en la pregunta 41, pase a las siguientes preguntas. Si respondió SÍ, pase a la pregunta 47</i></p>		
<p>43. Aunque ya menciono que no trabajó la semana pasada, ¿tiene algún empleo, negocio, o realiza alguna actividad por su cuenta? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p>	<p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	
<p>44. ¿Cuál es la razón principal por la que no trabajó la semana pasada? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Huelga o paro laboral ..... 1</p> <p>Paro técnico ..... 2</p> <p>Suspensión temporal de sus funciones (asalariado) ..... 3</p> <p>Asistencia a cursos de capacitación ..... 4</p> <p>Vacaciones ..... 5</p> <p>Permiso, enfermedad o arreglo de asuntos personales ..... 6</p> <p>Falta de vehículo o descompostura de maquinaria ..... 7</p>	<p>Mal tiempo o fenómeno natural ..... 7</p> <p>Término de temporada de trabajo o cultivo ..... 8</p> <p>Comenzará un trabajo o negocio nuevo ..... 9</p> <p>Otro. Especifique ..... 10</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	
<p>45. Durante este periodo de ausencia ¿Recibe sueldo o ganancia? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Sí ..... 1</p> <p>No ..... 2</p> <p>No aplica ..... 98</p> <p>NS/NR ..... 99</p>	<p>46. ¿En cuánto tiempo regresará a este mismo trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</p> <p>Ya se reincorporó o regresará a trabajar esta semana ..... 1</p> <p>En cuatro semanas o menos ..... 2</p> <p>No hay seguridad de que regrese a trabajar o cuándo reinicie su ..... 3</p> <p>..... 4</p>	



Modelo de integración productiva para población migrante  
Cuestionario para personas migrantes



		No regresará NS/NR	5 99
47. En los últimos treinta días ¿ha tratado de? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		48. ¿En qué fecha fue la última que buscó trabajo o terminó con los preparativos para poner el negocio? (Especifique o marque con "X")	
Buscar trabajo en otro país o hacer preparativos para cruzar la frontera	1	____/____/____ Día Mes Año	98
Buscar trabajo aquí en el país	2	NS/NR	99
Poner un negocio o realizar una	3		
Entonces, no ha tratado de buscar trabajo	4		
NS/NR	5		
49. Durante su último/actual empleo, ¿cuáles fueron/son las tareas o funciones principales que desempeñó/desempeña?			
50. ¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que desempeñó/desempeña en ese trabajo?			
51. De la siguiente lista, ¿qué puesto o posición tenía/tiene usted en ese trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Trabajador a sueldo fijo	1	Patrón (pase a preg. 55)	4
Trabajador a destajo o por obra	2	Trabajador por su cuenta (pase a preg. 55)	5
Trabajador familiar sin pago	3	Otro (especifique)	6
		NS/NR	99
52. Al momento de ser empleado, ¿firmó contrato de trabajo con el patrón o empresa? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		53. En el trabajo que desempeñó/desempeña, ¿tenía alguna prestación o beneficio? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")	
Sí	1	Sí	1
No	2	No (pase a preg. 55)	2
NS/NR	99	NS/NR	99
54. ¿Cuál prestación o beneficio tenía/tiene? (Marcar con "X")			
Aguinaldo	1	Seguro de vida	8
Vacaciones con goce de sueldo	2	Seguro privado para gastos médicos	9
Reparto de utilidades	3	Préstamos personales y/o caja de ahorro	10
Crédito para vivienda (INFONAVIT, FOVISSSTE)	4	Ninguna de las anteriores	11
Guardería	5	No le dan nada	12
Tiempo para cuidados maternos o partenos	6	NS/NR	99
Fondo de retiro (SAR o Afore)	7		
55. ¿Cuántas horas diarias en promedio trabajó/trabaja? (Anote el número de horas trabajadas)		56. ¿Cuántos días a la semana? (Anote el número de días trabajados)	
Cantidad		Cantidad	
57. ¿Cuánto ganaba/gana en ese trabajo? (Especifique y marque con "X")			
Cantidad (ejem. 1000, 2000)			
Unidad (ejem. pesos, dólares)	Nada	0	Tiempo Por hora
	Pesos	1	Por día
	Dólares	2	Por semana
			Por quincena
			Por mes
			NS/NR
			99
58. ¿Recibió algún curso de capacitación en la empresa que trabajó/trabaja? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")		59. ¿A qué se dedicaba/dedica o qué se producía/produce en el lugar donde trabajó?	
Sí	1		
No	2		
NS/NR	99		
60. Aproximadamente, ¿cuántas personas, incluyéndose usted, laboraban/laboran en el lugar donde trabajó/trabaja? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
1 persona	1	De 101 a 500 personas	5
De 2 a 5 personas	2	501 o más personas	6
De 6 a 50 personas	3	NS/NR	99
De 51 a 100 personas	4		
61. Principalmente, ¿de qué manera aprendió el oficio al que se dedicó/dedica? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")			
Lo aprendió en la escuela (primaria, secundaria, técnica, preparatoria, etc.) 1			

Recibió cursos de capacitación en alguna institución	.....	2		
Recibió cursos de capacitación en su centro de trabajo	.....	3		
Aprendió a través del desempeño de su trabajo	.....	4		
Otra (especifique) _____	.....	5		
NS/NR	.....	99		
<b>62. ¿Ha realizado algún trámite especial con la finalidad de obtener documentos para: (Puede marcar más de una opción con "X")</b>				
Entrar a Estados Unidos	.....	1	Quedarse a vivir en Estado Unidos	.....
Trabajar en Estados Unidos	.....	2	No ha realizado ningún trámite	.....
Las dos anteriores	.....	3	Otro (especifique)	.....
Estudiar en Estados Unidos	.....	4	NS/NR	.....
				99
<b>63. ¿Cuenta con un documento vigente para entrar a Estados Unidos? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Sí	.....	1		
No (Pase a preg. 65)	.....	2		
NS/NR	.....	99		
<b>64. ¿Cuál documento tiene? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
			Visa de negocios (B1)	.....
			Visa de estudiante (F1)	.....
			Visa de turista (B2)	.....
			Tarjeta verde o de residencia	.....
			Ciudadanía Americana	.....
			Visa laser	.....
			Otro (especifique)	.....
			NS/NR	.....
				99
<b>65. En la última ocasión ¿usó algún tipo de documento vigente para entrar a Estados Unidos (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Sí	.....	1		
No	.....	2		
NS/NR	.....	99		
<b>66. En esa última ocasión que cruzó a Estados Unidos ¿llevaba usted algún documento para trabajar? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Sí	.....	1		
No	.....	2		
NS/NR	.....	99		
<b>67. En esa última ocasión ¿Cuánto tiempo permaneció en Estados Unidos? (Anote el número)</b>				
_ _	Días	.....	1	
_ _	Semanas	.....	2	
_ _	Meses	.....	3	
_ _	Años	.....	4	
NS/NR		.....	99	
<b>68. En esa última ocasión en Estados Unidos, usted (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
			Trabajó	.....
			Estudió	.....
			Trabajó y estudió	.....
			Otro (especifique)	.....
			NS/NR	.....
				99
<b>69. En esa ocasión, ¿cuántos trabajos diferentes tuvo en Estados Unidos?</b>				
NS/NR	_ _	.....		99
<b>70. Durante su último empleo en Estados Unidos, ¿cuáles fueron las tareas o funciones principales que desempeñó? (Anote)</b>				
.....				
<b>71. Durante su último empleo en Estados Unidos, ¿En cuál de los siguientes sectores de la economía trabajó usted? (Puede marcar más de una opción con "X")</b>				
Agricultura	.....	1	Servicios de transporte	.....
Construcción	.....	2	Otros servicios (especifique)	.....
Manufactura	.....	3	Otro	.....
Comercio	.....	4	NS/NR	.....
Servicio doméstico	.....	5		99
<b>72. ¿Cuál es el nombre del oficio o profesión que desempeñó en ese trabajo? (Anote)</b>				
.....				
<b>73. De la siguiente lista, ¿qué puesto o posición tenía usted en ese trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Trabajador a sueldo fijo	.....	1	Trabajador por su cuenta (pase a preg. 77)	.....
Trabajador a destajo o por obra	.....	2	Otro (especifique)	.....
Trabajador familiar sin pago	.....	3	NS/NR	.....
Patrón (pase a preg. 77)	.....	4		99
<b>74. Al momento de ser empleado, ¿firmó contrato de trabajo con el patrón o empresa? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Sí	.....	1		
No	.....	2		
NS/NR	.....	99		
<b>75. En ese trabajo que desempeñó, ¿tenía alguna prestación o beneficio? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Sí	.....	1		
No (pase a preg. 77)	.....	2		
NS/NR	.....	99		
<b>76. ¿Cuál prestación o beneficio tenía en ese trabajo? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>				
Solamente servicios de salud	.....	1	No tenía servicios de salud, pero sí otras prestaciones (aguinaldo, vacaciones, etc.)	.....
Servicios de salud y otras prestaciones	.....	2		3
			NS/NR	.....
				99
<b>77. ¿Cuántas horas diarias en promedio trabajaba en ese lugar? (Anote el Cantidad)</b>				
NS/NR	_ _	.....		99
<b>78. ¿Cuántos días a la semana trabajaba en ese lugar? (Anote el número)</b>				
NS/NR	_ _	.....		99
<b>79. ¿Recibió algún curso de capacitación en la empresa que trabajó? (Elija</b>				
<b>80. ¿A qué se dedicaba o qué se producía en el lugar donde trabajó? (Anote)</b>				



Modelo de integración productiva para población migrante  
Cuestionario para personas migrantes



Si	.....	1			
No	.....	2			
NS/NR	.....	99			
<b>81. Aproximadamente, ¿cuántas personas, incluyéndose usted, laboraban en el lugar donde trabajó?</b>					
1 persona	.....	1	De 101 a 500 personas	.....	5
De 2 a 5 personas	.....	2	501 o más personas	.....	6
De 6 a 50 personas	.....	3	NS/NR	.....	99
De 51 a 100 personas	.....	4			
<b>82. Principalmente, ¿de qué manera aprendió el oficio al que se dedicó? (Elija sólo una opción. Marcar con "X")</b>					
Lo aprendió en la escuela (primaria, secundaria, técnica, preparatoria)	.....	1			
Recibió cursos de capacitación en alguna institución	.....	2			
Recibió cursos de capacitación en su centro de trabajo	.....	3			
Aprendió a través del desempeño de su trabajo	.....	4			
Otra (especifique) _____	.....	5			
NS/NR	.....	99			
<b>LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SÓLO SE APLICAN SI LA PERSONA DECLARÓ QUE TRABAJÓ O BUSCÓ TRABAJO EN MÉXICO (OPCIONES DE RESPUESTA 1 Y 2 EN PREGUNTA 35), DE LO CONTRARIO, AGRADEZCA Y TERMINE.</b>					
<b>83. ¿Le interesaría inscribirse a algún programa de apoyo para empleo en México?</b>					
Si	.....	1			
No	.....	2	Por qué	.....	
NS/NR	.....	99			
<b>84. ¿Cuál es el sueldo mínimo por el que estaría dispuesto a trabajar en México?</b>					
Cantidad (ejem. 1000, 2000) _____					
Unidad (ejem. pesos, dólares)					
Nada	.....	0	Tiempo	Por hora	3
Pesos	.....	1		Por día	4
Dólares	.....	2		Por semana	5
				Por quincena	6
				Por mes	7
				NS/NR	99
<b>85. ¿Considera que tiene los conocimientos o habilidades necesarias para encontrar trabajo?</b>					
Por completo	.....	1			
Parcialmente	.....	2			
Muy poco	.....	3			
Nada	.....	4			
NS/NR	.....	99			
<b>86. Entre sus opciones de empleo ¿considera poner un negocio?</b>					
			Si	.....	1
			No (agradezca y termine)	.....	2
			NS/NR	.....	99
<b>87. En caso de que usted decida poner un negocio, ¿qué tipo de negocio le gustaría poner? (Escuche y anote sólo un código)</b>					
Tienda (abarrotes, ropa, ferretería)	.....	1	Servicios (sastrería, tintorería, gimnasio)	.....	4
Taller (mecánico, eléctrico, de cómputo)	.....	2	Otro (especifique)	.....	5
Alimentos (restaurant, café)	.....	3	NS/NR	.....	99
<b>88. ¿Con cuál de los siguientes elementos cuenta para ese negocio? (Lea cada una de las opciones y anote 01 para sí y 02 para no)</b>					
Experiencia anterior	.....	01	Local o instalación	.....	01
Conocimientos técnicos	.....	01	Sólo la iniciativa	.....	01
Conocimientos administrativos	.....	01	Otro (especifique) _____	.....	01
Cuenta con apoyo o asesoría	.....	01	NS/NR	.....	01
Equipo o maquinaria	.....	01			
<b>89. Aproximadamente, ¿cuánto dinero necesitará invertir en ese negocio?</b>					
Cantidad (ejem. 1000, 2000) _____					
Unidad (ejem. pesos, dólares)					
Nada	.....	0	Pesos	.....	1
			Dólares	.....	2
<b>90. ¿Cómo piensa financiar el negocio? (Lea cada una de las opciones y anote 01 para sí y 02 para no)</b>					
Buscará un socio familiar	.....	01	Venderá algún bien o propiedad	.....	01
Buscará un socio NO familiar	.....	01	Buscará algún crédito del Gobierno (Fondo Nacional Emprendedor, Bansefi, etc.)	.....	01
Buscará financiamiento entre conocidos (familiares o amigos)	.....	01	Con capital o ahorros propios	.....	01
Solicitará un préstamo bancario	.....	01	Otro (especifique) _____	.....	01
Solicitará un préstamo a otra institución crediticia (cajas de ahorro, cajas de empeño, etc.)	.....	01	NS/NR	.....	01

# Anexo 3

## Oferta interinstitucional y prácticas de referencia

### Oferta interinstitucional

Se deberá acercar y promover la oferta institucional que brindan otras dependencias en los tres órdenes de gobierno así como organizaciones de la sociedad civil para impulsar actividades que prevengan situaciones de victimización en personas migrantes. En el anexo 2 se enumeran algunos de los programas o centros que están funcionando y con los que se podrían realizar un acercamiento.

### Prácticas de referencia

#### Subprograma Repatriados Trabajando

Descripción: El subprograma Repatriados Trabajando es una política activa de empleo que otorga apoyos económicos y propicia condiciones favorables para la movilidad laboral de la población objetivo que en sus lugares de origen no logran colocarse en un empleo, por lo que deben migran al extranjero, buscando insertarse en una actividad productiva; sin embargo, derivado de las políticas que ha implementado el gobierno de Estados Unidos de Norte América muchos de ellos son repatriados, ya sea por los estados de la frontera norte del país o vía aérea. Por ello, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), en el ámbito de su competencia, ha implementado el subprograma Repatriados Trabajando orientado a facilitar la vinculación de este grupo de población con las oportunidades de empleo para cubrir las vacantes disponibles en sus lugares de origen o residencia, mediante el otorgamiento de apoyos económicos y de información para la búsqueda de empleo.

Objetivo general: Apoyar a los connacionales repatriados que se encuentran en la frontera de México con los Estados Unidos, que manifiesten no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero, con acciones de información así como con la compra de su boleto aéreo o terrestre, para el retorno a sus estados de origen o residencia, con el fin de vincularlos con las oportunidades de empleo disponibles en su estado.

#### Objetivos específicos

- Otorgar apoyos en especie en la frontera norte del país a la población objetivo, para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia, con base en la disponibilidad de recursos del Programa de Apoyo al Empleo (PAE).
- Proporcionar información sobre las oportunidades de empleo a los connacionales repatriados en sus estados de origen o residencia.
- Otorgar apoyos económicos en su lugar de origen o residencia a la población objetivo, para facilitar su vinculación con un empleo.

**Cobertura:** La operación del subprograma es nacional.

**Población objetivo:** Connacionales repatriados de 16 años y más, que manifiesten a las Oficinas del Sistema Nacional de Empleo (OSNE) no tener intenciones de emigrar nuevamente al extranjero y su interés por encontrar un empleo en su lugar de origen o residencia.

## Características de los apoyos

### Los Solicitantes de empleo recibirán apoyos por única vez conforme a lo siguiente:

- En los puntos de repatriación establecidos en la frontera norte del país, la OSNE de la entidad que corresponda, hará la gestión administrativa necesaria, con el fin de que los connacionales reciban boleto para transportación a su lugar de origen o residencia, cuyo monto será de hasta \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Asimismo, le proporcionará orientación e información acerca de los Servicios de Vinculación Laboral y apoyos del PAE a los que pueden acceder en su lugar de origen o residencia.
- En aeropuertos establecidos como punto de repatriación. Orientación e información acerca de los Servicios de Vinculación Laboral y apoyos del PAE a los que pueden acceder en su lugar de origen o residencia.
- En el lugar de origen o residencia. La OSNE proporcionarán orientación e información necesaria para realizar su búsqueda de empleo y, en caso de no de existir vacantes acordes a su perfil, serán canalizados a alguno de los subprogramas del PAE, además del apoyo económico para la búsqueda de empleo por un monto equivalente a un salario mínimo vigente, el cual se entregará en dos partes:

### Monto y entrega de los apoyos

#### Primera parte

Un monto equivalente a medio salario mínimo vigente, siempre y cuando el Solicitante acuda a la OSNE de su lugar de origen o residencia, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la fecha asentada en su Constancia de repatriación, y se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Haya sido repatriado por Tijuana y Mexicali, Baja California; Nogales, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Ciudad Acuña y Piedras Negras, Coahuila, y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, Tamaulipas y atendido por la OSNE de dichos lugares.
- b) Haya sido repatriado por alguno de los aeropuertos que la autoridad migratoria determine como punto de repatriación.
- c) Haya sido repatriado por alguno de los nueve puntos fronterizos arriba citados y con sus propios medios llegue a la OSNE de origen o residencia.

En cualquiera de los tres supuestos recibirá del personal de la OSNE origen, información sobre las vacantes disponibles y el apoyo económico, para lo cual tendrá que presentar su constancia de repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración. El monto de la primera parte del apoyo económico se le entregará en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Segunda parte. Un monto equivalente a medio salario mínimo vigente, cuando regrese a informar y entregar al personal de la OSNE de su lugar de origen o residencia, la evidencia del resultado de la búsqueda de empleo realizada con relación a las vacantes que le fueron proporcionadas previamente, o informe el estatus de su incorporación a alguno de los subprogramas del PAE, en un plazo de entre cinco a diez días hábiles, a partir de la recepción de la primera parte con el formato RT-02 firmado y/o sellado por las empresas en las que fue entrevistado y compruebe su búsqueda de empleo, se haya colocado o no. El apoyo será entregado en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Es importante aclarar que el Subprograma opera en función de la demanda de connacionales repatriados que acuden a la OSNE para solicitar apoyo para su vinculación laboral, por lo que en caso de existir más can-

didatos que el número de apoyos y vacantes disponibles, estos últimos se asignarán con base en el orden en que se presenten los repatriados, siempre y cuando cubran los requisitos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016 establece en su Título Cuarto, Capítulo I, Artículo 26, inciso b) “Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones”;

En tal sentido, la OSNE que corresponda a la entidad de origen más cercana al domicilio de residencia del beneficiario, está en posibilidad de atenderle y otorgarle los apoyos del subprograma.





# Modelo de integración productiva para Población Migrante